

ADJUDICA Y CONTRATA LICITACIÓN PRIVADA N°642-59-0224 CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 32° LLAMADO, GRUPO N°1 COMUNAS DE PALMILLA Y PICHILEMU DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS, Código BIP 40041444-0

RANCAGUA, 14 MAY. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2328

**VISTOS:**

1. Decreto Supremo N° 236 del año 2002 (V. y U.) que aprueba las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización y sus modificaciones;
2. Resolución N° 38 de fecha 09.08.2012, con Toma de Razón de fecha 24.08.2012 de SERVIU Región del Libertador General Bernardo O´Higgins, que aprueba las Bases Administrativas Especiales Tipo, Anexo Condicionantes Especiales Tipo y los Anexos tipo para licitaciones de contratos de ejecución de obras;
3. Resolución Exenta N°2892 de fecha 03.06.2024 que aprueba el Anexo de Condicionantes Especiales, convoca a Licitación Pública y designa comisión receptora y evaluadora de la Licitación Pública N°642-38-O124 CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 32° LLAMADO, GRUPO N°1 COMUNAS DE PALMILLA Y PICHILEMU DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS, Código BIP 40041444-0
4. Resolución Exenta N°3914 de fecha 15.07.2024 que declara desierta Licitación Pública N°642-38-O124 CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 32° LLAMADO, GRUPO N°1 COMUNAS DE PALMILLA Y PICHILEMU DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS, Código BIP 40041444-0
5. Resolución Exenta N°4199 de fecha 30.07.2024 que aprueba el Anexo de Condicionantes Especiales, convoca a Licitación Privada y designa comisión receptora y evaluadora de la Licitación Privada N°642-59-0224 CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 32° LLAMADO, GRUPO N°1 COMUNAS DE PALMILLA Y PICHILEMU DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS, Código BIP 40041444-0
6. Adición N°1 de fecha 01.08.2024 de la licitación privada N°642-59-0224;
7. Adición N°2 de fecha 06.08.2024 de la licitación privada N°642-59-0224
8. Adición N°3 de fecha 21.08.2024 de la licitación privada N°642-59-0224;
9. Acta de Apertura de fecha 22.08.2024 de la licitación privada N°642-59-0224;
10. Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 27.08.2024 elaborado por la Comisión Técnica Evaluadora de la licitación privada N°642-59-0224, que cuenta con V°B° para adjudicar, del Director de SERVIU Región del L.G.B. O´Higgins;
11. Los antecedentes de la oferta de la empresa Constructora San Cristóbal SPA presentados en los Documentos Anexos y Oferta Económica de la Licitación Privada N°642-59-0224 CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 32° LLAMADO, GRUPO N°1 COMUNAS DE PALMILLA Y PICHILEMU DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS, Código BIP 40041444-0
12. Cálculo de capacidad económica, según Anexo N°14 de la empresa Constructora San Cristóbal SPA de fecha 24.03.2025, con resultado favorable y V°B° del profesional responsable de la licitación del Departamento Técnico C. y U.;
13. Resolución N°55 de fecha 20.01.2025, del Ministerio de Hacienda, con toma de razón fecha 31.01.2025, que identifica la iniciativa de inversión en el presupuesto de inversión

público CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 32° LLAMADO, GRUPO N°1 COMUNAS DE PALMILLA Y PICHILEMU DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS, Código BIP 40041444-0

14. Ordinario N°4435 de fecha 11.10.2024 del Director SERVIU O´Higgins a Ministro Ministerio de Vivienda y Urbanismo que solicita autorización para contratar CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 32° LLAMADO, GRUPO N°1 COMUNAS DE PALMILLA Y PICHILEMU DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS, Código BIP 40041444-0
15. Ordinario N°95 de fecha 18.03.2025 del Ministro de Vivienda y Urbanismo a Director SERVIU O´Higgins que autoriza la adjudicación de la licitación privada CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 32° LLAMADO, GRUPO N°1 COMUNAS DE PALMILLA Y PICHILEMU DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS, Código BIP 40041444-0
16. Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 07.04.2025 de la Jefa (s) de Departamento de Administración y Finanzas SERVIU O´HIGGINS que certifica presupuesto disponible del proyecto CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 32° LLAMADO, GRUPO N°1 COMUNAS DE PALMILLA Y PICHILEMU DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS, Código BIP 40041444-0
17. Resolución Exenta N°1820 del Ministerio de Vivienda Urbanismo que fija procedimiento para aplicación practica del programa de pavimentación participativa, reglamentado por Decreto N°114 (V.y U.), DE 1994
18. Convenio Ad Referéndum entre Municipalidad de Palmilla y SERVIU O´Higgins
19. Convenio Ad Referéndum entre Municipalidad de Pichilemu y SERVIU O´Higgins
20. La Resolución N°36 de fecha 19 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón modificada por la Resolución N°8 de fecha 24 de marzo de 2025, ambas de la Contraloría General de la República.
21. "Las atribuciones otorgadas por el DS N°355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto Exento RA N°272/46/2023 de fecha 09/06/2023, registrado con fecha 09/06/2023; Resolución Exenta RA 272/198/2025 de fecha 23/01/2025 registrada con fecha 23/01/2025; la resolución exenta RA N° 272/671/2025 de fecha 09/03/2025, tomada de razón con fecha 09/03/2025; Decreto Exento RA N° 272/24/2025, registrado con fecha 15 de abril de 2025, todo los actos administrativos dictados por la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, teniendo además en consideración lo señalado en su artículo 16, DFL 29 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834 sobre Estatuto Administrativo, resuelvo lo siguiente:"

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Resolución N°55 de fecha 20.01.2025, del Ministerio de Hacienda, con toma de razón fecha 31.01.2025, que identifica la iniciativa de inversión en el presupuesto de inversión público CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 32° LLAMADO, GRUPO N°1 COMUNAS DE PALMILLA Y PICHILEMU DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS, Código BIP 40041444-0
2. Que, el Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 07.04.2025 de la Jefa(s) de Departamento de Administración y Finanzas SERVIU O´HIGGINS que certifica presupuesto disponible del proyecto CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 32° LLAMADO, GRUPO N°1 COMUNAS DE PALMILLA Y PICHILEMU DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS, Código BIP 40041444-0

## **R E S O L U C I Ó N:**

1. **APRUÉBASE** Adición N°1, Adición N°2 y Adición N°3 de citada en vistos 6, 7 y 8 de la licitación privada N°642-59-O224;
2. **APRUÉBESE** Acta de Apertura citada en visto 9 de la licitación privada N°642-59-O224;
3. **APRUÉBASE** el Informe de Evaluación de Ofertas de la Licitación SERVIU Región del L.G.B. O'Higgins N°642-59-O224, citado en el visto 10
4. **ACÉPTASE** la Oferta, **ADJUDÍCASE y CONTRÁTASE** a Constructora San Cristóbal SPA, RUT: 77.481.053-6 la licitación privada que se detalla a continuación:

LICITACIÓN PRIVADA N°642-59-O224 CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 32° LLAMADO, GRUPO N°1 COMUNAS DE PALMILLA Y PICHILEMU DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS, Código BIP 40041444-0

**VALOR TOTAL: 14.803,35 UF**

5. El plazo de ejecución de las Obras será de **270 días corridos** a partir de la fecha en que se levante el Acta de Entrega de Terreno por parte de SERVIU Región del L.G.B. O'Higgins;
6. El SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins pagará a la empresa Constructora San Cristóbal SPA hasta la cantidad indicada en el Resuelvo N°4 a través de Estados de Pago, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Generales Reglamentarias;
7. **DÉJASE CONSTANCIA** que en el evento de celebrarse un contrato de factoring, el contratista deberá notificar al mandante dentro de las 48 horas siguientes de su celebración;
8. De acuerdo a lo establecido en los artículos N° 50 y N° 51 del D.S. N° 236 del año 2002 (V. y U.), el Contratista deberá constituir respectivamente la garantía para responder por el oportuno y fiel cumplimiento de lo pactado y Póliza de Seguro, ambos equivalentes por el 3% del monto del Contrato, antes de suscribir el Contrato, expresados en U.F. y extendidos a nombre del SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins con vigencia que exceda a lo menos en 30 días el término del plazo contractual, según el valor de la U.F. a la fecha del Acto de Apertura 22 de agosto de 2024(\$37.678,09)

<b>FIEL CUMPLIMIENTO Y PÓLIZA DE SEGURO</b>	<b>3% CONTRATO</b>
<b>A nombre de SERVIU O'Higgins</b>	<b>444,10 U.F.</b>

9. La Empresa tendrá un plazo de 15 días contados desde la fecha en que se comunique el fin de la tramitación de la Resolución que adjudica la propuesta, para suscribir tres copias de la misma ante Notario, protocolizando uno de los ejemplares. En este mismo plazo el Contratista deberá suscribir los antecedentes del proyecto para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 46 del D.S. N°236 del año 2002 (V. y U.).
10. **DESÍGNASE** a la Fiscalización Técnica de Obras a los profesionales que se indica:

**LUIS URZÚA ZURITA, INGENIERO CONSTRUCTOR (DIRECTOR DE OBRAS)  
MARCO VILLANUEVA GARRIDO, ARQUITECTO(FTO)**

Quién tendrá la responsabilidad y obligación de supervisar las obras y fiscalizar el cumplimiento del contrato hasta su término, al cumplirse el período de garantía desarrollando oportunamente los trámites administrativos y otros que correspondan durante la vigencia de su designación.

11. El gasto que demande al SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins el requerimiento señalado se imputará al Presupuesto Vigente del Servicio, al Subtítulo 31 Item 02 Asig.004 Obras Civiles, CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 32° LLAMADO, GRUPO N°1 COMUNAS DE PALMILLA Y PICHILEMU DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS, Código BIP 40041444-0 en el año 2025 hasta la cifra que se señala a continuación:

<b>Año</b>	<b>Hasta el monto de</b>
2025	\$576.282.425

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

**MORIN CONTRERAS CONCHA  
DIRECTORA (S) SERVIU OHIGGINS**

CIP/VGR/FTT/CSQ/JOH/MHG/IRC

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN SERVIU OHIGGINS
- SEREMI MINVU
- I. MUNICIPALIDAD DE PALMILLA AV. JUAN GUILLERMO DAY SN PALMILLA
- I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU ANGEL GAETE 365 PICHILEMU
- SECCIÓN CONTRALORÍA INTERNA
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
- SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- SECCIÓN DE OBRAS CIVILES
- SECCIÓN OFICINA DE PARTES
- CONSTRUCTORA SAN CRISTOBAL SPA RODRIGO DE TRIANA 8699 LA FLORIDA SANTIAGO  
MGROVE@SANCRISTOBALSPA.CL